

1.ª Servirá de tipo para la subasta, el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que es el de 125.730 pesetas, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo, las que podrán hacerse con la calidad de ceder el remate a tercero.

2.ª Los licitadores que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de la subasta

«Piso número 50. Vivienda sita en la planta octava en altura, sin contar la baja del edificio de la urbanización «Colinas de Santa Amalia», a los partidos de Los Almendrales y de los Canales o Guadalmedina, del término municipal de Málaga; responde al tipo E, con una superficie construida, incluida la parte proporcional de elementos comunes, de 98 metros 16 decímetros cuadrados, y se distribuye en vestíbulo, estar-comedor con terraza, tres dormitorios, cocina y cuarto de baño. linda: por su frente, al Norte, con el pasillo de entrada, con el patio de luces del edificio, y con el piso número 49; por su derecha, entrando, al Oeste, con el mencionado piso número 49 y con el cauce de San Telmo, del que le separa una franja de terreno; por su izquierda, al Este, con el piso número 53, y por su fondo, al Sur, con terrenos destinados a zona verde. Tiene una cuota de un entero 585 milésimas por 100, con relación al total valor del inmueble.»

Inscripción, al tomo 1.171, folio 49, finca número 12.888, inscripciones primera y segunda.

Dado en Ronda a 17 de marzo de 1976.—El Juez, Francisco Trujillo.—El Secretario.—3.498-C.

SABADELL

Don Joaquín de Oro-Pulido y López, Juez de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Sabadell,

Hago saber: Que el 12 de los corrientes, fecha señalada para la primera Junta de

acreedores de la suspensión de pagos de «Almacenes Sanllehi, S. L.», Compañía domiciliada en esta ciudad, declarada en estado legal de suspensión de pagos por auto del 8 de diciembre último, no concurrieron a la Junta de acreedores que sumaron por lo menos tres quintos del pasivo de la deudora, deducido el importe de los créditos que teniendo reconocido su derecho de abstención usaron de él, por lo que se levantó la sesión, declarando legalmente concluido el expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento, en virtud de lo acordado en providencia de fecha de hoy en la que se dispone que luego que hayan transcurrido diez días desde la publicación del acuerdo cesarán los interventores en su función.

Dado en Sabadell a 15 de marzo de 1976.—El Juez, Joaquín de Oro-Pulido.—El Secretario.—3.488.

VALLADOLID

El Magistrado Rubén de Marino, en el Juzgado de Primera Instancia número 2 de Valladolid,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 273 de 1974, a instancia del Procurador don José María Stampa Ferrer, en nombre y representación de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Salamanca, con domicilio en Valladolid, que litiga en concepto de pobre, contra don Angel Gallego Velasco, industrial, y su esposa, doña Teresa Román Iglesias, vecinos de Medina de Rioseco, calle Calvo Sotelo, número 25, sobre realización de crédito hipotecario (cuantía 827.530,10 pesetas de principal e intereses devengados hasta el 22 de julio de 1974, y 180.000 pesetas para costas, sin perjuicio), y en cuyo procedimiento, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta de las fincas hipotecadas objeto del presente procedimiento que después se dirá, por tercera vez, término de veinte días hábiles y sin sujeción a tipo.

Bienes objeto de la subasta

1.ª «Una casa en la calle de Calvo Sotelo, número 23. Mide novecientos cuarenta y tres metros ochenta y dos decímetros cuadrados, equivalentes a doce mil ciento cuarenta y siete pies, de los que dos mil ochocientos treinta y cinco pertenecen a la casa, cuatro mil cuatrocientos siete a las dependencias de despensas, cuartos, galerías y pajaros, y los cuatro mil novecientos quince pies restantes al patio y corral. Tiene puerta acceso-

ria a la calle de Molleteros. Linda: derecha, entrando, Jesús Sánchez y Corral de Manuel Sánchez; izquierda, casa y corral de Julián Alvarez, y fondo, calleja de Molletero.»

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Medina de Rioseco, al tomo 1.404, libro 91, folio 9 vuelto, finca 4.377, inscripción decimosesta.

2.ª «Una casa en la calle del General Mola, número seis. Mide ciento treinta y dos metros treinta y cuatro decímetros cuadrados. Linda: izquierda, entrando, casa de Matías Pablos; derecha, Obdulia Arias, y fondo, resto de finca matriz. Consta de un local y planta baja y tres pisos altos, con una superficie útil, cada uno, de noventa metros y diez decímetros cuadrados.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Medina de Rioseco al tomo 1.415, libro 92, folio 23, finca 11.718, inscripción tercera.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 21 de mayo próximo y hora de las once de la mañana, en la que se observarán las siguientes prevenciones:

1.ª La subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

2.ª Podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, digo, del 10 por 100, del 75 por 100 de 570.000 pesetas, valor dado a cada inmueble en la escritura de hipoteca.

4.ª Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y quedado subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.ª Por desconocerse el domicilio de los acreedores don Germán Martínez Falero Sánchez, don Emilio Morán Iglesias y don Marcelino Morán Reglero, se les notifica el señalamiento de esta subasta por medio del presente edicto.

Valladolid, 22 de marzo de 1976.—El Juez, Rubén de Marino.—El Secretario.—2.591-E.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles por la que se anuncia concurso para la enajenación de materiales inútiles.

La Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles pone a la venta, mediante concurso público que se celebrará el día 23 de abril de 1976, «diversos lotes de materiales inútiles» existentes en el Alma-

cén 200, Central de Materiales Inútiles de Aranjuez y Almacén Central de Villaverde Eajo.

El pliego de condiciones, con la designación de los materiales, se facilitará en las oficinas de Aprovisionamiento de Materiales y Repuestos, paseo del Rey, 22, Madrid-8.

A los residentes fuera de Madrid que lo soliciten se les enviará por correo.

Madrid, 30 de marzo de 1976.—El Jefe de Aprovisionamiento de Materiales y Repuestos, Manuel Moneva Mateo-Guerrero.—1.324-11.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de camino de Almoharín a Villamesias (Cáceres).

Declarada de urgencia, por Decreto de 2 de abril de 1976, la contratación de las obras de camino de Almoharín a Villa-

mesías (Cáceres), se anuncia la presente subasta.

Presupuesto de contrata: Veinte millones novecientas cincuenta y cinco mil pesetas (20.955.000 pesetas).

Plazo de ejecución: Seis (6) meses, contados desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo.

Examen de documentación: En la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147), y en la Jefatura Provincial de Cáceres (Generalísimo, 8).

Garantía provisional: Cuatrocientas diecinueve mil novecientas pesetas (419.900 pesetas).

Clasificación del contratista: Grupo G, subgrupo 6, categoría d).

Proposición económica: Se ajustará al siguiente modelo:

«El que suscribe,, en su propio nombre (o en representación de, según apoderamiento que acompaña), vecino de, provincia de, con domicilio social en, calle de, número, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata, publicado en el "Boletín Oficial del Estado" número, se compromete a llevar a cabo las obras de, por la cantidad de, (en letra y número), ajustándose al pliego de cláusulas administrativas y al de prescripciones técnicas del proyecto.

(Fecha y firma del proponente).»

Plazo de presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán, antes de las doce horas del día 22 de abril del corriente año, en el Registro General de las oficinas centrales (avenida del Generalísimo, 2), no admitiéndose las presentadas por correo.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147), a las diez horas del día 27 (veintisiete) de abril de 1976.

Documentos exigidos: Poder, en su caso, del firmante de la proposición.

Resguardo de la Caja General de Depósitos, o aval expedido de acuerdo con la legislación vigente al efecto, por la cuantía de la garantía provisional.

Certificado de clasificación en los grupos antes citados, expedido por el Registro Oficial de Contratistas del Ministerio de Industria.

Madrid, 6 de abril de 1976.—El Presidente.—2.435-A.

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de camino de Cabezabellosa a El Torno (Cáceres).

Declarada de urgencia, por Decreto de 2 de abril de 1976, la contratación de las obras de camino de Cabezabellosa a El Torno (Cáceres), se anuncia la presente subasta.

Presupuesto de contrata: Diez millones quinientas veinte mil ciento sesenta y cinco pesetas (10.520.165 pesetas).

Plazo de ejecución: Seis (6) meses, contados desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo.

Examen de documentación: En la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147), y en la Jefatura Provincial de Cáceres (Generalísimo, 8).

Garantía provisional: Doscientas diez mil cuatrocientas tres pesetas (210.403 pesetas).

Clasificación del contratista: Grupo G, subgrupo 6, categoría C.

Proposición económica: Se ajustará al siguiente modelo:

«El que suscribe,, en su propio nombre (o en representación de, según apoderamiento que acompaña), vecino de, provincia de, con domicilio social en, calle de, número, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata, publicado en el "Boletín Oficial del Estado" número, se compromete a llevar a cabo las obras de, por la cantidad de, (en letra y número), ajustándose al pliego de cláusulas administrativas y al de prescripciones técnicas del proyecto.

(Fecha y firma del proponente).»

Plazo de presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán, antes de las doce horas del día 22 de abril del corriente año, en el Registro General de las oficinas centrales (avenida del Generalísimo, 2), no admitiéndose las presentadas por correo.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147), a las diez horas del día 27 (veintisiete) de abril de 1976.

Documentos exigidos: Poder, en su caso, del firmante de la proposición.

Resguardo de la Caja General de Depósitos, o aval expedido de acuerdo con la legislación vigente al efecto, por la cuantía de la garantía provisional.

Certificado de clasificación en los grupos antes citados, expedido por el Registro Oficial de Contratistas del Ministerio de Industria.

Madrid, 6 de abril de 1976.—El Presidente.—2.436-A.

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de abastecimiento de aguas, distribución y saneamiento de Casillas de Coria (Cáceres).

Declarada de urgencia, por Decreto de 2 de abril de 1976, la contratación de las obras de abastecimiento de aguas, distribución y saneamiento de Casillas de Coria (Cáceres), se anuncia la presente subasta.

Presupuesto de contrata: Doce millones cuatrocientas sesenta y nueve mil doscientas tres pesetas (12.469.203 pesetas).

Plazo de ejecución: Seis (6) meses, contados desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo.

Examen de documentación: En la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147), y en la Jefatura Provincial de Cáceres (Generalísimo, 8).

Garantía provisional: Doscientas cuarenta y nueve mil trescientas ochenta y cuatro pesetas (249.384 pesetas).

Clasificación del contratista: Grupo E, subgrupo 1, categoría d).

Proposición económica: Se ajustará al siguiente modelo:

«El que suscribe,, en su propio nombre (o en representación de, según apoderamiento que acompaña), vecino de, provincia de, con domicilio social en, calle de, número, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata, publicado en el "Boletín Oficial del Estado" número, se compromete a llevar a cabo las obras de, por la cantidad de, (en letra y número), ajustándose al pliego de cláusulas administrativas y al de prescripciones técnicas del proyecto.

(Fecha y firma del proponente).»

Plazo de presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán, antes de las doce horas del día 22 de abril del corriente

año, en el Registro General de las oficinas centrales (avenida del Generalísimo, 2), no admitiéndose las presentadas por correo.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147), a las diez horas del día 27 (veintisiete) de abril de 1976.

Documentos exigidos: Poder, en su caso, del firmante de la proposición.

Resguardo de la Caja General de Depósitos, o aval expedido de acuerdo con la legislación vigente al efecto, por la cuantía de la garantía provisional.

Certificado de clasificación en los grupos antes citados, expedido por el Registro Oficial de Contratistas del Ministerio de Industria.

Madrid, 6 de abril de 1976.—El Presidente.—2.437-A.

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de abastecimiento y distribución de agua y alcantarillado en Deleitosa (Cáceres).

Declarada de urgencia, por Decreto de 2 de abril de 1976, la contratación de las obras de abastecimiento y distribución de agua y alcantarillado en Deleitosa (Cáceres), se anuncia la presente subasta.

Presupuesto de contrata: Trece millones cuatrocientas setenta mil novecientas setenta y cuatro pesetas (13.470.974 pesetas).

Plazo de ejecución: Diez (10) meses, contados desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo.

Examen de documentación: En la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147), y en la Jefatura Provincial de Cáceres (Generalísimo, 8).

Garantía provisional: Doscientas sesenta y nueve mil cuatrocientas veinte pesetas (269.420 pesetas).

Clasificación del contratista: Grupo E, subgrupo 1, categoría C.

Proposición económica: Se ajustará al siguiente modelo:

«El que suscribe,, en su propio nombre (o en representación de, según apoderamiento que acompaña), vecino de, provincia de, con domicilio social en, calle de, número, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata, publicado en el "Boletín Oficial del Estado" número, se compromete a llevar a cabo las obras de, por la cantidad de, (en letra y número), ajustándose al pliego de cláusulas administrativas y al de prescripciones técnicas del proyecto.

(Fecha y firma del proponente).»

Plazo de presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán, antes de las doce horas del día 22 de abril del corriente año, en el Registro General de las oficinas centrales (avenida del Generalísimo, 2), no admitiéndose las presentadas por correo.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147), a las diez horas del día 27 (veintisiete) de abril de 1976.

Documentos exigidos: Poder, en su caso, del firmante de la proposición.

Resguardo de la Caja General de Depósitos, o aval expedido de acuerdo con la legislación vigente al efecto, por la cuantía de la garantía provisional.

Certificado de clasificación en los grupos antes citados, expedido por el Registro Oficial de Contratistas del Ministerio de Industria.

Madrid, 6 de abril de 1976.—El Presidente.—2.438-A.

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de abastecimiento de aguas, distribución y saneamiento de La Garganta (Cáceres).

Declarada de urgencia, por Decreto de 2 de abril de 1976, la contratación de las obras de abastecimiento de aguas, distribución y saneamiento de La Garganta (Cáceres), se anuncia la presente subasta.

Presupuesto de contrata: Seis millones setenta y dos mil ochocientas veinticuatro pesetas (6.072.824 pesetas).

Plazo de ejecución: Seis (6) meses, contados desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo.

Examen de documentación: En la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147), y en la Jefatura Provincial de Cáceres (Generalísimo, 8).

Garantía provisional: Ciento veintidós mil cuatrocientas cincuenta y seis pesetas (121.456 pesetas).

Clasificación del contratista: Grupo E, subgrupo 1, categoría C.

Proposición económica: Se ajustará al siguiente modelo:

«El que suscribe,, en su propio nombre (o en representación de, según apoderamiento que acompaña), vecino de, provincia de, con domicilio social en, calle de, número, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata, publicado en el "Boletín Oficial del Estado" número, se comprometo a llevar a cabo las obras de, por la cantidad de (en letra y número), ajustándose al pliego de cláusulas administrativas y al de prescripciones técnicas del proyecto.

(Fecha y firma del proponente).»

Plazo de presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán, antes de las doce horas del día 22 de abril del corriente año, en el Registro General de las oficinas centrales (avenida del Generalísimo, 2), no admitiéndose las presentadas por correo.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147), a las diez horas del día 27 (veintisiete) de abril de 1976.

Documentos exigidos: Poder, en su caso, del firmante de la proposición.

Resguardo de la Caja General de Depósitos, o aval expedido de acuerdo con la legislación vigente al efecto, por la cuantía de la garantía provisional.

Certificado de clasificación en los grupos antes citados, expedido por el Registro Oficial de Contratistas del Ministerio de Industria.

Madrid, 6 de abril de 1976.—El Presidente.—2.439-A.

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de barracones-almacenes para material móvil de riego por aspersión —segunda fase— en la zona regable de Montijo —ampliación— (Badajoz).

Declarada de urgencia, por Decreto de 2 de abril de 1976, la contratación de las obras de barracones-almacenes para material móvil de riego por aspersión —segunda fase— en la zona regable de Montijo —ampliación— (Badajoz), se anuncia la presente subasta.

Presupuesto de contrata: Ocho millones doscientas ochenta y tres mil cuatrocientas sesenta y ocho pesetas (8.283.468 pesetas).

Plazo de ejecución: Seis (6) meses, contados desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo.

Examen de documentación: En la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147), y en la Jefatura Provincial de Badajoz (General Varela, 12).

Garantía provisional: Ciento sesenta y cinco mil seiscientos sesenta y nueve pesetas (165.669 pesetas).

Clasificación del contratista: Grupo C, subgrupo 2, categoría C.

Proposición económica: Se ajustará al siguiente modelo:

«El que suscribe,, en su propio nombre (o en representación de, según apoderamiento que acompaña), vecino de, provincia de, con domicilio social en, calle de, número, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata, publicado en el "Boletín Oficial del Estado" número, se comprometo a llevar a cabo las obras de, por la cantidad de (en letra y número), ajustándose al pliego de cláusulas administrativas y al de prescripciones técnicas del proyecto.

(Fecha y firma del proponente).»

Plazo de presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán, antes de las doce horas del día 22 de abril del corriente año, en el Registro General de las oficinas centrales (avenida del Generalísimo, 2), no admitiéndose las presentadas por correo.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147), a las diez horas del día 27 (veintisiete) de abril de 1976.

Documentos exigidos: Poder, en su caso, del firmante de la proposición.

Resguardo de la Caja General de Depósitos, o aval expedido de acuerdo con la legislación vigente al efecto, por la cuantía de la garantía provisional.

Certificado de clasificación en los grupos antes citados, expedido por el Registro Oficial de Contratistas del Ministerio de Industria.

Madrid, 6 de abril de 1976.—El Presidente.—2.440-A.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Junta Central de Compras por la que se anuncia concurso para contratar el suministro del material que se cita.

Se anuncia concurso público para el suministro de los efectos de alojamiento que a continuación se expresan, del expediente número 0-8-3-2/76, del Servicio de Intendencia, por un importe límite de 14.700.000 pesetas.

1.750 armarios-taquilla, tropa, a 8.000 pesetas unidad, 10.500.000 pesetas.

Local número	Situación	Superficie construida aproximada — m²	Importe tipo — Pesetas
2	Plaza Muñoz Grandes, 4 izquierda	73,06	474.890
4	Plaza Muñoz Grandes, 6 izquierda	73,06	474.890

1.000 camas-litera dobles, tropa, a 4.200 pesetas unidad, 4.200.000 pesetas.

Los plazos de entrega serán los establecidos en el pliego de bases del suministro.

Los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares, modelo de proposición y relación de documentos que deben presentar los licitadores, de acuerdo con el artículo 97 del Reglamento General de Contratación, y los que se determinan en el pliego de bases, están de manifiesto en la Secretaría de esta Junta, sita en el Ministerio del Aire, planta baja, sector Sur.

Los sobres, conteniendo uno la proposición económica y el otro la documentación y garantías que se solicitan, deberán presentarse en la Secretaría de esta Junta, en mano, cerrados, lacrados y firmados, de diez a doce horas de los días laborables desde el siguiente a la publicación de este anuncio, hasta el día 6 de mayo.

En estos sobres deberá consignarse exteriormente el nombre de la Empresa.

Junta de esta presentación se entregarán, bajo lema, sin marca, señal ni referencia que pueda identificar su procedencia, las muestras requeridas en el pliego de bases.

El acto público de la apertura de las proposiciones admitidas a licitación se verificará el día 13 de mayo próximo, a las once horas, en la sala de sesiones de esta Junta Central de Compras.

Los concursantes deberán constituir a disposición del excelentísimo señor General Presidente de dicha Junta, en la forma que determinan los artículos 340 y siguientes del Reglamento General de Contratación, una fianza provisional del 2 por 100 del precio límite de los efectos a que ofrecen. Caso de formularse en aval, deberá presentarse con arreglo al modelo oficial establecido en la Orden de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» número 120).

El concurso se celebrará con arreglo a lo dispuesto en la Ley de Contratos del Estado y su Reglamento, aprobados por Decretos 923/1965, de 8 de abril, y 3410/1975, de 25 de noviembre, respectivamente, así como las modificaciones establecidas por Ley 5/1973, de 17 de marzo, y Orden ministerial número 3260/1973, de 28 de noviembre.

El importe de los anuncios será a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 31 de marzo de 1976.—El Teniente Coronel Secretario, Emilio Rodríguez-Calvo Suárez.—3.755-C.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Resolución del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se anuncia subasta pública para la enajenación de dos locales comerciales en el grupo «La Paz», de Roquetas de Mar (Almería).

Se anuncia subasta pública para la enajenación, de conformidad con lo prevenido en los artículos 3.º y 5.º del Decreto 2185/1974, de 20 de julio, de los dos locales comerciales del grupo «La Paz», en Roquetas de Mar (Almería), que a continuación se relacionan, con expresión de su superficie e importe tipo de subasta:

La subasta se regirá por el pliego de cláusulas administrativas aprobado por esta Dirección General con fecha 30 de septiembre de 1975, que estará a disposición de los posibles licitadores en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Almería.

La subasta se celebrará en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Almería el día 11 de mayo de 1976.

Madrid, 1 de abril de 1976.—El Director general, Alejandro Rebollo Alvarez-Amandi.

Resolución del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se anuncia subasta pública para la enajenación de ocho locales comerciales en el grupo «La Font-santa», de Cornellá (Barcelona).

Se anuncia subasta pública para la enajenación, de conformidad con lo prevenido en los artículos 3.º y 5.º del Decreto 2185/1974, de 20 de julio, de los ocho locales comerciales del grupo «La Font-santa», de Cornellá (Barcelona), que a continuación se relacionan, con expresión de la superficie e importe tipo de subasta:

Local número	Situación	Superficie construida aproximada — m ²	Importe tipo — Pesetas
1	Grupo Font-santa	43,83	613.620
2	Grupo Font-santa	43,83	613.620
3	Grupo Font-santa	43,83	613.620
4	Grupo Font-santa	43,83	613.620
5	Grupo Font-santa	43,83	613.620
6	Grupo Font-santa	43,83	613.620
7	Grupo Font-santa	43,83	613.620
8	Grupo Font-santa	43,83	613.620

La subasta se regirá por el pliego de cláusulas administrativas aprobado por esta Dirección General con fecha 30 de septiembre de 1975, que estará a disposición de los posibles licitadores en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Barcelona.

La subasta se celebrará en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Barcelona, el día 11 de mayo de 1976.

Madrid, 1 de abril de 1976.—El Director general, Alejandro Rebollo Alvarez-Amandi.

Resolución del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se anuncia subasta pública para la enajenación de locales comerciales en el grupo «Ruiz Salazar», de Torrelavega (Santander).

Se anuncia subasta pública para la enajenación, de conformidad con lo prevenido en los artículos 3.º y 5.º del Decreto 2185/1974, de 20 de julio, de los veinte locales comerciales del grupo «Ruiz Salazar», de Torrelavega (Santander), que a continuación se relacionan, con expresión de su superficie e importe tipo de subasta:

Local número	Situación	Superficie construida aproximada — m ²	Importe tipo — Pesetas
1	Bloque 10	23,79	178.425
2	Bloque 10	23,79	178.425
3	Bloque 10	24,19	181.425
4	Bloque 10	23,80	178.500
5	Bloque 10	28,12	210.900
1	Bloque 11	23,79	178.425
2	Bloque 11	23,79	178.425
3	Bloque 11	24,19	181.425
4	Bloque 11	23,80	178.500
5	Bloque 11	28,12	210.900
1	Bloque 12	23,79	178.425
2	Bloque 12	23,79	178.425
3	Bloque 12	24,19	181.425
4	Bloque 12	23,80	178.500
5	Bloque 12	28,12	210.900
1	Bloque 13	23,79	178.425
2	Bloque 13	23,79	178.425
3	Bloque 13	24,19	181.425
4	Bloque 13	23,80	178.500
5	Bloque 13	28,12	210.900

La subasta se regirá por el pliego de cláusulas administrativas aprobado por esta Dirección General con fecha 30 de septiembre de 1975, que estará a disposición de los posibles licitadores en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Santander.

La subasta se celebrará en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Santander, a las diez horas del día 11 de mayo de 1976.

Madrid, 2 de abril de 1976.—El Director general, Alejandro Rebollo Alvarez-Amandi.

ORGANIZACION SINDICAL

Resolución de la Oficialía Mayor por la que se anuncia concurso para la adquisición de material de electricidad con destino a su almacén principal.

La Organización Sindical convoca concurso público para la adquisición de material de electricidad con destino a su almacén principal.

El pliego de condiciones que ha de regir en este concurso se podrá recoger en la

Oficialía Mayor de la Organización Sindical, paseo del Prado, 18-20, planta primera, todos los días hábiles (excepto sábados), de diez a trece horas.

El plazo de presentación de proposiciones vencerá el día 28 de abril de 1976, a las trece horas.

Madrid, 29 d. marzo de 1976.—El Oficial Mayor.—2.211-A.

Resolución de la Comisión Delegada de Finanzas de la Delegación Provincial de Madrid por la que se anuncia concurso para contratar el servicio de limpieza del edificio sindical, sito en la avenida de América, 25, de esta capital.

Por el presente se hace público que durante los quince días hábiles siguientes a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» se admitirán proposiciones para la contratación del servicio de limpieza del edificio sindical, sito en la avenida de América, 25, de esta capital, por un importe máximo de quince millones de pesetas (15.000.000).

Los pliegos de condiciones por el que ha de regirse el presente concurso público pueden ser retirados de la Oficialía Mayor de esta Delegación, sito en el mencionado edificio, o bien en la Secretaría Provincial Sindical (avenida de José Antonio, 69 4.º), durante las horas de oficina, finalizando el plazo de entrega de proposiciones a las doce horas del último día del plazo señalado.

El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario o adjudicatarias.

Madrid, 5 de abril de 1976.—El Presidente de la Comisión, Julio César Sánchez Fierro.—2.441-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Gerona por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se indican.

En cumplimiento del trámite señalado en el artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y de conformidad con el acuerdo tomado en sesión plenaria celebrada el pasado 18 de marzo, se anuncia subasta pública para contratar la ejecución de las obras siguientes:

Proyecto de obras de construcción de un almacén para la maquinaria de las Brigadas Móviles de Acondicionamiento de Caminos a ubicar en la zona Gironés-La Selva (término municipal de Llam-billas).

Tipo de licitación: 2.148.921 pesetas, a la baja.

Fianza provisional: 52.900 pesetas.

Plazo de ejecución: Cuatro meses.

Fianza definitiva: Vendrá filada por la aplicación de los porcentajes máximos señalados en el apartado 1) del artículo 82 del citado Reglamento.

Las proposiciones, con reintegro del Estado de tres pesetas, provincial de dos pesetas y de la Mutualidad de Funcionarios de 25 pesetas, se ajustarán al siguiente modelo:

Don, vecino de, con domicilio en, provisto de documento nacional de identidad número, expedido, con fecha, obrando (en nombre propio o en representación de), enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de las obras de, publicado por la excelentísima Diputación Provincial de Gerona en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, y de las con-

diciones facultativas, económicas y administrativas que rigen dicha subasta, manifiesta que las acepta en absoluto y se compromete a su ejecución por la cantidad de (en letra y sin céntimos) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Presentación de pliegos: Durante los veinte días hábiles siguientes al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Negociado de Fomento, de diez a trece horas.

Apertura de pliegos: Día hábil siguiente al último de su presentación, a las doce horas, en la excelentísima Diputación Provincial.

La financiación de las obras está prevista con cargo al presupuesto ordinario de 1976, y la validez del correspondiente contrato no exige preceptivamente autorización superior alguna.

La presente subasta queda supeditada al resultado de la exposición al público de su respectivo pliego de condiciones administrativas.

Los documentos correspondientes están de manifiesto en el Negociado de Fomento de la excelentísima Diputación.

Lo que se hace público en este «Boletín Oficial del Estado», para general conocimiento.

Gerona, 18 de marzo de 1976.—El Presidente, Antonio Xuclá Bas.—2.217-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Sevilla por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de terminación de la captación de agua en El Pedroso.

Regulado por el pliego de condiciones aprobado por esta excelentísima Diputación Provincial, en su sesión ordinaria de 15 de noviembre de 1972, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 40, de 17 de febrero de 1973, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 313 de la Ley de Régimen Local y artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se convoca el siguiente concurso-subasta.

1.º **Objeto del contrato:** Obras de terminación de la captación de agua en El Pedroso.

2.º **Tipo de licitación:** 1.468.371 pesetas.

3.º **Plazos:** El plazo de ejecución de las obras será de tres meses, y el de garantía, de un año.

4.º **Pagos:** Los pagos se realizarán por certificación de obra, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, existiendo crédito suficiente en el presupuesto extraordinario de cooperación 1973.

5.º **Proyecto y pliego de condiciones:** En el Negociado de Contratación de la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla, plaza del Triunfo número 1, se encuentran de manifiesto los pliegos, proyectos, planos y demás elementos que convenga conocer a los licitadores para el mejor entendimiento de las condiciones.

6.º **Garantía provisional:** Para tomar parte en el concurso-subasta, 39.363 pesetas, constituidas en la forma señalada en el artículo 5.º del pliego de condiciones.

7.º **Garantía definitiva:** Que habrá de constituir el adjudicatario, se fija en el 6 por 100 del primer millón, y 4 por 100 del resto en el importe de la adjudicación.

8.º **Proposiciones:** Los licitadores presentarán sus proposiciones en el Registro General de Entrada de la Secretaría de esta excelentísima Diputación, en horas de diez a trece, reintegradas con timbres del Estado de seis pesetas, y provincial de cinco pesetas, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

a) El sobre que contenga el primer pliego se titulará «Referencias para tomar parte en el concurso-subasta para la contratación de», e incluirá los documentos que se señalan en el artículo 10 del pliego de condiciones.

b) El sobre que encierre el segundo pliego se titulará «Oferta económica para tomar parte en el concurso-subasta para la contratación de», se incluirá proposición con arreglo al siguiente modelo, en la que el licitador concrete el tipo económico de su postura.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, con documento nacional de identidad número, en su propio nombre (o en representación de, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial de» de fecha, y declarando conocer el proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han de regir en la licitación, se comprometo a su ejecución, por la cantidad de (en letra, sin céntimos) pesetas; expresando el compromiso de cumplir todas las obligaciones laborales y de Seguridad Social con los productores que empleare. (Lugar, fecha y firma.)

La proposición económica irá dirigida al ilustrísimo señor Presidente de la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla.

c) Asimismo se acompañará, en sobre abierto, el resguardo que acredite la constitución de la garantía provisional.

9.º **Apertura de proposiciones:** Primer período sobre subtítulo «Referencias», en la Casa Palacio, plaza del Triunfo, número 1, a las doce horas del día hábil siguiente a transcurridos veinte, también hábiles, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 25, 3, del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace constar que, para anunciar la presente licitación, esta Diputación no necesita autorización superior alguna. Sevilla, 23 de marzo de 1976.—El Presidente.—2.162-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Sevilla por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de nuevo depósito regulador de agua potable en Los Corrales.

Regulado por el pliego de condiciones aprobado por esta excelentísima Diputación Provincial, en su sesión ordinaria de 15 de noviembre de 1972, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 40, de 17 de febrero de 1973, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 313 de la Ley de Régimen Local y artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se convoca el siguiente concurso-subasta:

1.º **Objeto del contrato:** Obras de nuevo depósito regulador de agua potable en Los Corrales.

2.º **Tipo de licitación:** 970.711 pesetas.

3.º **Plazos:** El plazo de ejecución de las obras será de cuatro meses, y el de garantía de un año.

4.º **Pagos:** Los pagos se realizarán por certificación de obra, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, existiendo crédito suficiente en el presupuesto extraordinario de cooperación de 1975.

5.º **Proyecto y pliego de condiciones:** En el Negociado de Contratación de la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla, plaza del Triunfo número 1, se encuentran de manifiesto los pliegos, proyectos, planos y demás elementos que convenga conocer a los licitadores para

el mejor entendimiento de las condiciones.

6.º **Garantía provisional:** Para tomar parte en el concurso-subasta, 24.268 pesetas constituidas en la forma señalada en el artículo 5.º del pliego de condiciones.

7.º **Garantía definitiva:** Que habrá de constituir el adjudicatario, se fija en el 6 por 100 del importe de la adjudicación.

8.º **Proposiciones:** Los licitadores presentarán sus proposiciones en el Registro General de Entrada de la Secretaría de esta excelentísima Diputación, en horas de diez a trece, reintegradas con timbres del Estado de seis pesetas, y provincial de cinco pesetas, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

a) El sobre que contenga el primer pliego se titulará «Referencias para tomar parte en el concurso-subasta para la contratación de», e incluirá los documentos que se señalan en el artículo 10 del pliego de condiciones.

b) El sobre que encierre el segundo pliego se titulará «Oferta económica para tomar parte en el concurso-subasta para la contratación de», e incluirá proposición con arreglo al siguiente modelo, en la que el licitador concrete el tipo económico de su postura.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, con documento nacional de identidad número, en su propio nombre (o en representación de, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial de», de fecha, y declarando conocer el proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han de regir en la licitación, se comprometo a su ejecución, por la cantidad de (en letra, sin céntimos) pesetas; expresando el compromiso de cumplir todas las obligaciones laborales y de Seguridad Social con los productores que empleare. (Lugar, fecha y firma.)

La proposición económica irá dirigida al ilustrísimo señor Presidente de la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla.

c) Asimismo se acompañará, en sobre abierto, el resguardo que acredite la constitución de la garantía provisional.

9.º **Apertura de proposiciones:** Primer período, sobre subtítulo «Referencias», en la Casa Palacio, plaza del Triunfo, número 1, a las doce horas del día hábil siguiente a transcurridos veinte, también hábiles, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 25, 3, del vigente Reglamento de Contratación, se hace constar que, para anunciar la presente licitación, esta Diputación no necesita autorización superior alguna.

Sevilla, 24 de marzo de 1976.—El Presidente.—2.183-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Sevilla por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de movimiento de tierras, formación de paseos, aporte de tierra vegetal y riego por aspersión en piscina de la Ciudad Juvenil «Francisco Franco».

Regulado por el pliego de condiciones aprobado por esta excelentísima Diputación Provincial, en su sesión ordinaria de 15 de noviembre de 1972, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 40, de 17 de febrero de 1973, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 313 de la Ley de Régimen Local y ar-

título 25 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se convoca el siguiente concurso-subasta:

1.º *Objeto del contrato:* Obras de movimiento de tierras, formación de paseos, aporte de tierra vegetal y riego por aspersión en piscina de la Ciudad Juvenil «Francisco Franco».

2.º *Tipo de licitación:* 1.992.289 pesetas.

3.º *Plazos:* El plazo de ejecución de las obras será de dos meses y el de garantía de seis meses.

4.º *Pagos:* Los pagos se realizarán por certificación de obra, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, existiendo crédito suficiente en el presupuesto ordinario de 1976.

5.º *Proyecto y pliego de condiciones:* En el Negociado de Contratación de la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla, plaza del Triunfo, número 1, se encuentran de manifiesto los pliegos, proyectos, planos y demás elementos que convenga conocer a los licitadores para el mejor entendimiento de las condiciones.

6.º *Garantía provisional:* Para tomar parte en el concurso-subasta 49.846 pesetas, constituidas en la forma señalada en el artículo 5.º del pliego de condiciones.

7.º *Garantía definitiva:* Que habrá de constituir el adjudicatario, se fija en el 6 por 100 del primer millón y 4 por 100 del resto en el importe de la adjudicación.

8.º *Proposiciones:* Los licitadores presentarán sus proposiciones en el Registro General de Entrada de la Secretaría de esta excelentísima Diputación, en horas de diez a trece, reintegradas con timbres del Estado de seis pesetas y provincial de cinco pesetas, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

a) El sobre que contenga el primer pliego se titulará «Referencias» para tomar parte en el concurso-subasta para la contratación de», e incluirá los documentos que se señalan en el artículo 10 del pliego de condiciones.

b) El sobre que encierre el segundo pliego se titulará «Oferta económica para tomar parte en el concurso-subasta para la contratación de», e incluirá proposición con arreglo al siguiente modelo, en la que el licitador concrete el tipo económico de su postura.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, con documento nacional de identidad número en su propio nombre (o en representación de), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial de», de fecha y declarando conocer el proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han de regir en la licitación, se comprometo a su ejecución por la cantidad de (en letra, sin céntimos) pesetas; expresando el compromiso de cumplir todas las obligaciones laborales y de Seguridad Social con los productores que empleare. (Lugar, fecha y firma.)

La proposición económica irá dirigida al ilustrísimo señor Presidente de la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla.

c) Asimismo se acompañará, en sobre abierto, el resguardo que acredite la constitución de la garantía provisional:

9.º Apertura de proposiciones:

a) Primer período, sobre subtítulo «Referencias» en la Casa Palacio, plaza del Triunfo, número 1, a las doce horas del día hábil siguiente a transcurridos veinte, también hábiles, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 25, 3), del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales,

se hace constar, que para anunciar la presente licitación esta Diputación no necesita autorización superior alguna.

Sevilla, 24 de marzo de 1976.—El Presidente.—2.165-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Sevilla por la que se anuncia concurso subasta para contratar las obras de adaptación de la vivienda del Guarda del Centro Infantil y Maternal para Escuela de Sordomudos.

Regulado por el pliego de condiciones aprobado por esta excelentísima Diputación Provincial, en su sesión ordinaria de 15 de noviembre de 1972, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 40, de 17 de febrero de 1973, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 313 de la Ley de Régimen Local y artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se convoca el siguiente concurso-subasta:

1.º *Objeto del contrato:* Obras de adaptación de la vivienda del Guarda del Centro Infantil y Maternal para Escuela de Sordomudos.

2.º *Tipo de licitación:* 527.791,35 pesetas.

3.º *Plazos:* El plazo de ejecución de las obras será de un mes y el de garantía de seis meses.

4.º *Pagos:* Los pagos se realizarán por certificación de obra, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, existiendo crédito suficiente en el presupuesto ordinario de 1976.

5.º *Proyecto y pliego de condiciones:* En el Negociado de Contratación de la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla, plaza del Triunfo, número 1, se encuentran de manifiesto los pliegos, proyectos, planos y demás elementos que convenga conocer a los licitadores para el mejor entendimiento de las condiciones.

6.º *Garantía provisional:* Para tomar parte en el concurso-subasta, 13.195 pesetas, constituidas en la forma señalada en el artículo 5.º del pliego de condiciones.

7.º *Garantía definitiva:* Que habrá de constituir el adjudicatario, se fija en el 5 por 100 del importe de la adjudicación.

8.º *Proposiciones:* Los licitadores presentarán sus proposiciones en el Registro General de Entrada de la Secretaría de esta excelentísima Diputación, en horas de diez a trece, reintegradas con timbres del Estado de seis pesetas y provincial de cinco pesetas, durante el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

a) El sobre que contenga el primer pliego se titulará «Referencias para tomar parte en el concurso-subasta para la contratación de», e incluirá los documentos que se señalan en el artículo 10 del pliego de condiciones.

b) El sobre que encierre el segundo pliego se titulará «Oferta económica para tomar parte en el concurso-subasta para la contratación de», e incluirá proposición con arreglo al siguiente modelo, en la que el licitador concrete el tipo económico de su postura.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, con documento nacional de identidad número en su propio nombre (o en representación de), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado», de fecha y declarando conocer el proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han de regir en la licitación, se comprometo a su ejecución por la cantidad de (en letra, sin céntimos) pesetas; expresando el compromiso de cumplir todas las obligaciones laborales y de Seguridad Social con los productores que empleare. (Lugar, fecha y firma.)

La proposición económica irá dirigida al ilustrísimo señor Presidente de la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla.

c) Asimismo se acompañará, en sobre abierto, el resguardo que acredite la constitución de la garantía provisional.

9.º Apertura de proposiciones:

a) Primer período, sobre subtítulo «Referencias», en la Casa Palacio, plaza del Triunfo, número 1, a las doce horas del día hábil siguiente a transcurridos diez, también hábiles, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 25, 3), del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace constar, que para anunciar la presente licitación esta Diputación no necesita autorización superior alguna.

Sevilla, 24 de marzo de 1976.—El Presidente.—2.164-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Valladolid por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se indican.

Esta Diputación Provincial anuncia subasta para contratar la ejecución de las siguientes obras:

Abastecimiento de aguas y saneamiento en Olivares de Duero.

Presupuesto de contrata: 500.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Pavimentación en Torrecárcela.

Presupuesto de contrata: 800.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Abastecimiento de agua y saneamiento en Puras.

Presupuesto de contrata: 600.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Las garantías provisionales serán del 2 por 100 de los respectivos presupuestos de contrata; las definitivas, 4 por 100 de los precios de adjudicación.

Los pagos de las obras se efectuarán mensualmente y previos los trámites correspondientes, contra certificación técnica expedida por el Director de las obras.

Los proyectos, Memoria y pliegos de condiciones están de manifiesto en las oficinas de Secretaría, Negociado 6.º, durante el plazo de veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio, de nueve a trece horas, período durante el cual pueden ser presentadas las proposiciones.

La apertura de proposiciones se llevará a efecto el día siguiente hábil a la terminación del plazo de presentación de proposiciones, a las doce horas, en el salón de sesiones de esta Corporación.

Las propuestas deberán presentarse en sobre cerrado y reintegradas con el timbre del Estado de seis pesetas y sello de esta Corporación de igual cantidad, debiendo adjuntarse la documentación exigida en el pliego de condiciones administrativas.

Han sido obtenidos los créditos y autorizaciones necesarios para la contratación de las obras.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 65, del día 18 de marzo en curso, figuran las demás condiciones necesarias para acudir a la subasta.

Modelo de proposición

Don, con documento nacional de identidad número, mayor de edad, de estado, de profesión, vecino de, domiciliado en, en nombre propio (o en representación de), impuesto del pliego de condiciones facultativa-

tivas y administrativas para contratar, mediante subasta, las obras de, a que se refiere el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día, acepta íntegramente las cláusulas de los pliegos de condiciones referidos y ofrece ejecutar dichas obras, con arreglo al proyecto formulado para las mismas, en la cantidad de (aquí se escribirá con letra clara la cantidad por la que se ofrece la realización de la obra).

Asimismo se compromete al cumplimiento de las disposiciones vigentes sobre las siguientes materias: Protección a la industria nacional, Ley de Contratos de Trabajo, salarios mínimos, afiliación de los trabajadores en el régimen obligatorio de seguros sociales, Montepíos y Mutualidades, aseguramiento de los obreros por riesgos de accidentes de trabajo y régimen fiscal tributario.
(Firma del licitador o de su apoderado.)

Valladolid, 22 de marzo de 1976.—El Presidente, Fernando Velasco de Andrés.—2.196-A.

Resolución del Ayuntamiento de Aldeanueva de la Vera (Cáceres) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de reforma de la Casa Consistorial.

De conformidad con lo acordado por el Ayuntamiento Pleno de esta localidad en sesión extraordinaria celebrada el día 23 de febrero último, y según preceptúa la legislación vigente, se anuncia subasta de las obras siguientes:

1.º *Objeto del contrato:* Obras de reforma de la Casa Consistorial.

2.º *Tipo de licitación:* A la baja, de 812.176 pesetas.

3.º *Plazo de terminación:* Dos meses a partir de la notificación de la adjudicación definitiva.

4.º *Pagos al contratista:* Contra certificaciones de obras expedidas por el Arquitecto Director de las mismas, existiendo crédito suficiente en el presupuesto extraordinario aprobado al efecto.

5.º *Proyecto y pliego de condiciones:* Están de manifiesto en las oficinas municipales.

6.º *Garantías exigibles:* Provisional, el 3 por 100 del tipo de licitación; definitiva, el 6 por 100 del valor de adjudicación.

7.º *Modelo de proposición:* Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don, con documento nacional de identidad número, expedido en con fecha de de 19....., con domicilio en, calle, número, en nombre propio o en representación) toma parte en la subasta de ejecución de las obras de reforma de la Casa Consistorial de Aldeanueva de la Vera, anunciadas en el «Boletín Oficial» de la provincia número y en el «Boletín Oficial del Estado» número, a cuyos efectos hace constar:

a) Que ofrece realizar las obras comprendidas en esta subasta en la cantidad de (en letra y número) pesetas.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad previstos en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Estar en posesión del carné de Empresa con responsabilidad.

d) Estar en posesión de la clasificación de contratista de obras para la realización de las de esta clase.

e) Aceptar cuantas obligaciones se derivan del proyecto y pliegos de condiciones económico-administrativas y técnicas que sirven de base.

f) Acompaña documento acreditativo de haber constituido la fianza provisional correspondiente.

(Lugar, fecha y firma.)

8.º *Presentación de proposiciones:* En las oficinas de este Ayuntamiento, durante el plazo de diez días hábiles siguientes al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», por declaración expresa de urgencia de estas obras.

9.º *Apertura de pliegos:* En esta Casa Consistorial, a las doce horas del siguiente día hábil de transcurridos los diez de presentación de proposiciones.

10. *Segunda subasta:* Caso de quedar desierta esta primera subasta, se celebrará otra segunda a los diez días hábiles siguientes, fijados para ésta, sobre los mismos tipos de licitación, plazos y condiciones que figuran para la primera.

Aldeanueva de la Vera, 27 de marzo de 1976.—El Alcalde.—2.214-A.

Resolución del Ayuntamiento de Aldeanueva de la Vera (Cáceres) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de pavimentación y acerado de las calles avenida 18 de Julio, Francisco Sanz, travesía 18 de Julio y travesía del Plan de Ensanche.

De conformidad con lo acordado por el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 23 de febrero último, y según preceptúa la legislación vigente, se anuncia subasta de las obras siguientes:

1.º *Objeto del contrato:* Obras de pavimentación y acerado de las calles avenida 18 de Julio, Francisco Sanz, travesía 18 de Julio y travesía del Plan de Ensanche.

2.º *Tipo de licitación:* A la baja, de 1.854.185 pesetas.

3.º *Plazo de terminación:* Será entregada provisionalmente en el plazo de tres meses, contados a partir de la adjudicación definitiva.

4.º *Pagos al contratista:* Contra certificaciones de obras expedidas por el señor Arquitecto Director técnico de las mismas, existiendo crédito suficiente en el presupuesto extraordinario aprobado al efecto.

5.º *Proyecto y pliego de condiciones:* Están de manifiesto en las oficinas municipales.

6.º *Garantías exigibles:* Provisional, el 3 por 100 del tipo de licitación; definitiva, el 6 por 100 del valor de adjudicación.

7.º *Modelo de proposición:* Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don, con documento nacional de identidad número, expedido en con fecha con domicilio en, calle, número, en nombre propio (o en representación de), toma parte en la subasta de construcción de las obras de pavimentación y acerado de las calles avenida 18 de Julio, Francisco Sanz, travesía 18 de Julio y travesía del Plan de Ensanche, del pueblo de Aldeanueva de la Vera, anunciadas en el «Boletín Oficial» de la provincia número y en el «Boletín Oficial del Estado» número, a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece realizar esta obra por la cantidad de (en letra) pesetas.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad previstos en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Estar en posesión del carné de Empresa con responsabilidad.

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan del proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas y técnicas por las que se rige esta subasta.

(Lugar, fecha y firma.)

8.º *Presentación de proposiciones:* En las oficinas de este Ayuntamiento, durante el plazo de diez días hábiles siguientes al en que aparezca el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», por declaración expresa de urgencia de estas obras.

9.º *Apertura de pliegos:* En esta Casa Consistorial, a las doce horas del siguiente día hábil de transcurridos los diez de presentación de proposiciones.

Aldeanueva de la Vera, 27 de marzo de 1976.—El Alcalde.—2.213-A.

Resolución del Ayuntamiento de Blanca (Murcia) por la que se anuncia concurso para proveer la plaza de Recaudador municipal.

Don José Fernández López, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Blanca (Murcia), hace saber: que, en ejecución del acuerdo plenario, firme ya el pliego de condiciones económico-administrativas, se convoca concurso para nombramiento de Recaudador municipal, que no precisa de autorización especial y para el que existe crédito presupuestario al efecto.

Objeto: Nombramiento de Recaudador municipal y Agente ejecutivo de exacciones, por gestión directa, y constitución de fianza.

Tipo: El premio de cobranzas se fija, inicialmente, y a la baja, en el 8 por 100 de los valores realizados en período voluntario.

Duración: Dos años, prorrogables tácitamente por otro año más, si ninguna de las partes lo denunciara.

Pago: Se efectuará al tiempo de realizarse los ingresos por liquidaciones que se practiquen bien a cuenta o definitiva.

Garantías: La provisional se fija en 30.000 pesetas, y la definitiva, en pesetas 200.000.

Derechos y deberes:

a) El nombramiento no adquirirá el carácter de funcionario municipal vinculado al Ayuntamiento ni podrá consolidar situación permanente de empleo, administrativo o laboral, de resultados de la adjudicación de este concurso, sin perjuicio de lo cual tendrá carácter de Agente activo dentro del término municipal y las preeminencias anejas a su condición de autoridad.

b) Podrá nombrar de su cuenta y cargo, previa ratificación del Ayuntamiento, el personal auxiliar que considere conveniente, y tendrá derecho a percibir el premio correspondiente y prima especial del 0,25 por 100.

c) El nombrado deberá rendir cuentas e ingresar los fondos en la forma y con las responsabilidades previstas en el pliego de condiciones y disposiciones legales aplicables al caso, bajo la jefatura inmediata del Depositario de Fondos y fiscalización del Interventor.

Documentación: El expediente y pliego de condiciones estarán de manifiesto en la Secretaría municipal, hasta finalizar el plazo de presentación de proposiciones.

Proposiciones: Podrán presentarse en la Secretaría Municipal, de diez a catorce horas, durante el plazo de veinte días hábiles siguientes al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia.

Se ajustarán al modelo que se inserta e irán en sobre cerrado, haciendo constar en la cubierta: «Proposición para el concurso convocado por el Ayuntamiento de Blanca de nombramiento de Recaudador y Agente ejecutivo de exacciones municipales».

Forma de cobro: Se efectuará a domicilio por el Recaudador o personal a su servicio.

Celebración: El acto de apertura de plicas tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de proposiciones. La Mesa se limitará a consignar el resultado del acto, y la Corporación resolverá el concurso apreciando discrecionalmente el conjunto de circunstancias, pudiendo incluso declararlo desierto.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en calle de edad de estado profesión con documento nacional de identidad número expedido con fecha solicita y se compromete a realizar la gestión recaudatoria de exacciones del Ayuntamiento de Blanca, con sujeción estricta a las condiciones establecidas en el pliego de condiciones económico-administrativas, que declara conocer y acepta íntegramente, por el precio de cobranza de por ciento (cifra en letra). A continuación se consignarán cuantas circunstancias considere el concursante que tiendan a mejorar las condiciones del servicio y favorezcan su designación.

(Fecha y firma.)

Las proposiciones, debidamente reintegradas, se acompañarán del documento nacional de identidad del proponente o de su fotocopia, la declaración de no hallarse comprendido en causa alguna de incapacidad e incompatibilidad, el resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional y cualquiera otra documentación que el concursante estime justificativa de méritos a consignar.

Blanca, 26 de marzo de 1976.—El Alcalde.—2.594-E.

Resolución del Ayuntamiento de Callosa de Ensarriá (Alicante) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de apertura y urbanización de la vía principal de ensanche número 1, o de Aixara.

El Ayuntamiento de Callosa de Ensarriá anuncia la siguiente subasta:

Objeto: Apertura y urbanización de la vía principal de ensanche número 1, o de Aixarà, con arreglo al proyecto técnico, redactado por el Doctor Arquitecto don Ramón Benito Rocas.

Duración del contrato, ejecución y pago: Las obras deberán quedar terminadas en el plazo de un año, a contar del día siguiente al de la formalización del contrato.

Se abcnarán contra certificación de obra ejecutada, expedida por el Arquitecto Director de la obra, con cargo al presupuesto extraordinario aprobado.

Tipo de licitación: Ocho millones doscientas ochenta y cuatro mil trescientas treinta y cuatro (8.284.334) pesetas, a la baja.

Garantías: La fianza provisional es de 112.850 pesetas, y la definitiva es de 225.700 pesetas. Tanto la garantía provisional como la definitiva se podrán constituir de alguna de las formas prescritas en el artículo 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, ya en Caja Municipal o en la General de Depósitos o sus sucursales.

Exposición de documentos: En las oficinas de Secretaría Municipal, de nueve a catorce horas, todos los días hábiles que medien entre la fecha de la convocatoria y el de la celebración de la apertura de plicas.

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas: En la Secretaría Municipal, de diez a trece horas, los días laborables, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: En el salón de sesiones, a las trece horas del día inmediato hábil a la fecha de cierre del plazo de presentación de plicas.

Proposiciones: Reintegradas con cinco pesetas en pólizas del Estado, sello municipal de cinco y 100 pesetas en sellos de la Mutualidad de Previsión de Administración Local.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito para su pago.

Modelo de proposición

Don de años de edad, provisto del documento nacional de identidad número de profesión vecino de enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a ejecutar la obra de apertura y urbanización de la vía principal de ensanche número 1, o de Aixarà, con sujeción al proyecto y demás previsiones, por el precio de (en letra) pesetas.

Adjunto se acompaña resguardo de haber depositado la cantidad de pesetas en (metálico o valores), como garantía provisional exigida, así como declaración de no estar afecto por causa de incapacidad.

(Fecha y firma.)

Callosa de Ensarriá, 24 de marzo de 1976.—El Alcalde, Francisco Fuster Mestre.—2.177-A.

Resolución del Ayuntamiento de Carreño Candás (Oviedo) por la que se anuncian subastas de las obras que se indican.

De conformidad con el acuerdo del Pleno del día 5 de marzo de 1976, los artículos 313 de la Ley de Régimen Local y 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncian las siguientes subastas:

1.º **Objetos de los contratos:** Las siguientes obras:

Número 1. Saneamiento de los barrios Espasa y Estaquera, en Perlorà.

Número 2. Elevación y abastecimiento domiciliario de agua a Regueral Alto.

Número 3. Reparación del camino de Rendaliego a San Zabornin, en Piedeloro.

Número 4. Reparación del camino de la Iglesia, de Perlorà a la carretera general.

2.º **Tipos de licitación:**

Subasta número 1, 1.495.000 pesetas.

Subasta número 2, 1.160.000 pesetas.

Subasta número 3, 3.160.775 pesetas.

Subasta número 4, 500.394 pesetas.

3.º **Plazos:** Las obras estarán entregadas provisionalmente en el plazo de seis meses.

4.º **Pagos:** Se realizarán por certificación de obras, conforme a lo establecido en los respectivos pliegos de condiciones, existiendo crédito suficiente en el presupuesto extraordinario tramitado para estos fines.

5.º **Proyectos y pliegos de condiciones:** Están de manifiesto en las oficinas municipales, desde las nueve a las trece horas.

6.º **Garantías provisionales:**

En subasta número 1, 29.900 pesetas.

En subasta número 2, 23.200 pesetas.

En subasta número 3, 63.125 pesetas.

En subasta número 4, 10.008 pesetas.

7.º **Garantías definitivas:** El doble de las garantías provisionales.

8.º **Modelo de proposición:**

Don con documento nacional de identidad número expedido el en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en

representación de), toma parte en la subasta de las obras de anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha a cuyo efecto ha de constar:

a) Ofrece el precio de pesetas, que significa una baja de pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del carné de Empresa con responsabilidad, expedido el

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

9.º **Presentación de plicas:** En las oficinas municipales, de nueve a trece horas, hasta el día hábil anterior al de la apertura de plicas.

10. **Apertura de plicas:** En el Ayuntamiento, a las trece horas del día siguiente a transcurridos veinte días hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Candás, 9 de marzo de 1976.—El Alcalde.—2.161-A.

Resolución del Ayuntamiento de Castril (Granada) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de urbanización de la plaza Cantón.

Objeto: Urbanización de la plaza Cantón.

Tipo de licitación: 501.741 pesetas.

Garantías: Provisional, 3 por 100 del tipo de licitación, y definitiva, el 6 por 100 de la adjudicación.

Duración del contrato: Seis meses.

Plazo de presentación de proposiciones: Desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia, en su caso (en el primero que se publique), hasta el anterior al señalado para la apertura de plicas.

Apertura de plicas: A las doce horas del día siguiente al en que se cumplan veinte hábiles a contar del inmediato al de la publicación de este anuncio.

Segunda subasta: Caso quedar desierta esta primera, se celebrará una segunda a los ocho días hábiles de la primera, en las mismas condiciones, sin nuevo anuncio.

Modelo de proposición

Don que habita en calle número provisto de su documento nacional de identidad número enterado del anuncio publicado en fecha y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución, por subasta, de la obra se compromete a su realización con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económicas-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del licitador.)

Castril, 24 de marzo de 1976.—El Alcalde.—2.151-A.

Resolución del Ayuntamiento de Ceuta por la que se anuncia concurso para la adquisición de terrenos.

Se anuncia concurso para la adquisición de:

a) Solares que sean edificables, con una superficie mínima de 80 metros cua-

drados, situados dentro de los límites del vigente plan general de ordenación de la ciudad.

b) Terrenos con edificación de superficie variable, pero siempre mayor de 200 metros cuadrados, situados dentro de los límites del plan general de ordenación, y cuyas construcciones no estén de acuerdo con el citado plan general; y

c) Terrenos situados fuera de los límites del plan general de ordenación, con superficie mínima de 500 metros cuadrados.

Tipo de licitación: El precio de compra será propuesto por los propios ofertantes.

Forma de pago: El pago se efectuará el día y hora en que se formalice la correspondiente escritura pública, para lo que existe consignación en el vigente presupuesto de gastos.

Fianza provisional: 10.000 pesetas, reintegrada con 200 pesetas de timbre municipal y 25 pesetas de la Mutualidad Nacional de Administración Local.

Fianza definitiva: El 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Presentación de proposiciones: En el Negociado 5.º de este Ayuntamiento hasta las trece horas del día siguiente en que se cumplan veinte hábiles a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de las mismas: A las doce horas del día siguiente hábil.

Reintegro de la proposición: Tres pesetas de timbres del Estado, 20 pesetas de timbre municipal y 10 pesetas de sello de la Mutualidad Nacional de Administración Local.

Modelo de proposición

Don mayor de edad, de estado profesión vecino de con domicilio en provisto de documento nacional de identidad número expedido en el día de de 197... enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de servir de base en el concurso convocado por el Ayuntamiento de Ceuta para la adquisición de terrenos, acepta todas y cada una de ellas y se compromete a vender a dicho Ayuntamiento la finca siguiente: en la cantidad de (en letra y números) pesetas. Si son varias las fincas ofertadas, indicar superficie y precio de cada una de ellas.)

(Fecha y firma.)

Modelo de declaración jurada

El que suscribe, a los efectos del artículo 30 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, declara bajo su responsabilidad que no está afecto de incapacidad ni incompatibilidad alguna para optar al concurso anunciado por el Ayuntamiento de Ceuta para la adquisición de terrenos.

(Lugar, fecha y firma del concursante.)

Ceuta, 25 de marzo de 1976.—El Alcalde, Alfonso Sotelo Azorín.—2.227-A.

Resolución del Ayuntamiento de Esplugas de Llobregat (Barcelona) por la que se anuncia a concurso el proyecto de concesión administrativa que se indica.

Se saca a concurso el proyecto de concesión administrativa para uso y explotación de un quiosco a situar frente al mercado de La Plana, y que podrá estar destinado a la venta de periódicos, revistas, expedición de lotería o despacho de quinielas del Patronato de Apuestas Mutuas Deportivas y Benéficas.

El concesionario vendrá obligado a construir el quiosco de acuerdo con el proyecto técnico aprobado por el Ayunta-

miento, corriendo a su cargo los gastos de construcción y de instalación.

El canon de la concesión vendrá determinado de acuerdo con las disposiciones que se establecen en la Ordenanza Fiscal de Tasas sobre la ocupación de la vía pública.

El pliego de condiciones y demás elementos que convenga conocer para mejor inteligencia de las mismas estará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que este edicto se publique en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Boletín Oficial del Estado» (si se publicaran en fechas distintas, servirá de cómputo la fecha más reciente), de las diez a las trece treinta horas, durante cuyo plazo y horas también deberán presentarse las proposiciones para tomar parte en la licitación.

La fianza provisional será igual al dos por ciento del bien objeto de la concesión, el cual se establece en 500.000 pesetas, y la definitiva, en el tres por ciento del mismo valor.

Los pliegos de referencia se abrirán en el despacho de la Alcaldía, a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en el que expire el plazo de su presentación.

Han quedado cubiertos los requisitos necesarios para poder anunciar la presente licitación.

Irán a cargo del adjudicatario los importes de este anuncio, de derechos reales y demás impuestos y gastos en general.

Modelo de proposición

Don con domicilio en calle número aceptando todas las condiciones que figuran en el pliego aprobado para la concesión del uso y explotación del quiosco sito frente al mercado municipal de La Plana, de Esplugas de Llobregat, concurre a la licitación abierta sobre este particular, ofreciendo una mejora sobre el canon que se establece en los pliegos del orden de un por ciento sobre el previsto en las Ordenanzas Fiscales, y para un término de años.

(Lugar, fecha y firma.)

Esplugas de Llobregat, 12 de marzo de 1976.—El Alcalde, José Catalá Soler.—3.487-C.

Resolución del Ayuntamiento de Esplugas de Llobregat (Barcelona) por la que se anuncia a concurso el otorgamiento de la concesión del uso y la explotación de un quiosco a situar en la plaza del Sol.

Se saca a concurso el otorgamiento de la concesión del uso y la explotación de un quiosco a situar en la plaza del Sol, para la venta de periódicos y revistas.

El concesionario vendrá obligado a construir el quiosco de acuerdo con el proyecto técnico aprobado por el Ayuntamiento, corriendo a su cargo los gastos de construcción y de instalación.

El canon de la concesión vendrá determinado de acuerdo con las disposiciones que se establecen en la Ordenanza Fiscal de Tasas sobre la ocupación de la vía pública.

El pliego de condiciones y demás elementos que convenga conocer para mejor inteligencia de las mismas estará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que este edicto se publique en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Boletín Oficial del Estado» (si se publicaran en fechas distintas, servirá de cómputo la fecha más reciente), de las diez a las trece treinta horas, durante cuyo plazo y horas también deberán presentarse las

proposiciones para tomar parte en la licitación.

La fianza provisional será igual al dos por ciento del bien objeto de la concesión, el cual se establece en 400.000 pesetas, y la definitiva, en el tres por ciento del mismo valor.

Los pliegos de referencia se abrirán en el despacho de la Alcaldía, a las once horas del día siguiente hábil a aquel en que expire el plazo de su presentación.

Han quedado cubiertos los requisitos necesarios para poder anunciar la presente licitación.

Irán a cargo del adjudicatario los importes de este anuncio, de derechos reales y demás impuestos y gastos en general.

Modelo de proposición

Don con domicilio en calle número aceptando todas las condiciones que figuran en el pliego aprobado para la concesión del uso y explotación del quiosco sito en la plaza del Sol, de Esplugas de Llobregat, concurre a la licitación abierta sobre este particular, ofreciendo una mejora sobre el canon que se establece en los pliegos del orden de un por ciento sobre el previsto en las Ordenanzas Fiscales, y para un término de años.

(Lugar, fecha y firma.)

Esplugas de Llobregat, 16 de marzo de 1976.—El Alcalde, José Catalá Soler.—3.486-C.

Resolución del Ayuntamiento de Figueras por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de un Parque de Bomberos en el paraje Molí de l'Anguila.

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 2 del actual el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir en la subasta de las obras de construcción de un Parque de Bomberos en el paraje Molí de l'Anguila, se expone al público, por espacio de ocho días, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, pudiendo examinarse y presentar reclamaciones en Secretaría durante el periodo expresado.

En el supuesto de que no se produzcan reclamaciones, se anuncia subasta para la contratación de las expresadas obras, de conformidad con los artículos 313 de la Ley de Régimen Local y 25 del citado Reglamento de Contratación, en la forma siguiente:

1.º **Objeto del contrato:** Ejecución de las obras de construcción de un Parque de Bomberos en el paraje Molí de l'Anguila, con sujeción al proyecto técnico, redactado por el Arquitecto titular, considerándose dicho proyecto formando parte integrante de los pliegos de condiciones.

2.º **Tipo de licitación:** 28.024.790 pesetas, a la baja.

3.º **Plazo:** Las obras estarán entregadas provisionalmente en el plazo de un año.

4.º **Proyecto y pliegos de condiciones:** Están de manifiesto en las oficinas municipales en días laborables, de las once treinta a las trece treinta horas.

5.º **Garantía provisional:** Para participar en la subasta, 220.124 pesetas.

6.º **Garantía definitiva:** Que prestará el adjudicatario aplicando los porcentajes mínimos señalados en el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

7.º **Modelo de proposición:** Don (nombre y apellidos de la persona individual que solicita), con domicilio en provisto de documento nacional de identidad número expedido el en plena posesión de su capacidad jurídica

y de obrar, en nombre propio (o en representación de —nombre de la Empresa y poder que acredite la representación—), toma parte en la subasta de las obras de construcción de un Parque de Bomberos en el paraje Moli de l'Anguila, anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de pesetas, que significa una baja de pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del carné de Empresa con responsabilidad, que exigen el artículo 2.º del Decreto de 28 de noviembre de 1954 y el Orden ministerial de 29 de marzo de 1956, expedido el

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones (económico-administrativas y facultativas) de la subasta.

(Fecha y firma del solicitante.)

8.º **Bastanteo de poderes:** Cuando las proposiciones y demás documentos se presenten por representación de otras personas, se acompañará el poder correspondiente, bastantado por el señor Secretario de la Corporación o Letrado de la misma.

9.º **Presentación de proposiciones:** Las proposiciones optando a la subasta se presentarán en sobre cerrado, que puede estar lacrado y precintado, y en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta para contratar las obras de construcción de un Parque de Bomberos en el paraje Moli de l'Anguila», en las oficinas de este Ayuntamiento, de las nueve treinta a las trece treinta horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a partir del día hábil siguiente al de la publicación de la convocatoria de esta subasta en el «Boletín Oficial del Estado».

10.º **Apertura de plicas:** En el salón de actos de la Corporación de Figueras, a las trece horas del día hábil siguiente al de la terminación del plazo señalado para la presentación de proposiciones.

11.º **Segunda subasta:** A los quince días hábiles siguientes al de la celebración de la primera (si esta subasta hubiere sido declarada desierta por la Mesa por falta de licitadores, o por no haber cumplido ninguna de las proposiciones presentadas las condiciones exigidas para optar a la adjudicación de la misma), bajo el mismo tipo y condiciones y a la misma hora y en el mismo lugar, a cuyo efecto podrán presentarse proposiciones en las oficinas municipales el día hábil anterior al en que haya de tener lugar la celebración de esta segunda subasta.

Figueras, 6 de marzo de 1976.—El Alcalde.—2.023-A.

Resolución del Ayuntamiento de Las Navas del Marqués (Avila) por la que se anuncia, con carácter urgente, subasta de madera de pino en rollo limpio.

Objeto de la licitación: Es objeto de esta subasta el aprovechamiento extraordinario por corta de 848 pinos «pinaster», lote único, en el monte número 78 del Catálogo, «El Alijar», con volumen en blanco de 604 metros cúbicos de madera; motivo del aprovechamiento, pinos secos.

Tipo de subasta: Precio base, 906.000 pesetas; índice, 1.132.300 pesetas.

Pliegos de condiciones: Se hallan de manifiesto al público en la Secretaría Municipal, en las horas de oficina.

Fianzas: Provisional, de 27.180 pesetas; definitiva, será constituida por el rematante en el plazo de diez días siguientes a la adjudicación definitiva y en cuantía del 6 por 100 del precio de la adjudicación.

Gastos de ejecución del aprovechamiento: El rematante abonará en el Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza de Avila la cantidad de 214.000 pesetas, en concepto de corta, pela y arrastre en cargadero.

Condiciones de los licitadores: No hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad que determinan los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, lo que se acreditará mediante declaración jurada; haber constituido la fianza provisional; estar en posesión del carné de Empresa con responsabilidad y del justificante de la Licencia Fiscal del Impuesto Industrial, de los poderes debidamente bastantados, si no se obra en nombre propio y del documento nacional de identidad.

Presentación de pliegos: En la Secretaría de este Ayuntamiento y en las horas de oficina, durante los diez días siguientes hábiles contados a partir desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», excepto el último día, o sea, el anterior al señalado para la subasta, en el que finalizará el plazo de admisión a las catorce horas.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en el salón de actos de la Casa Consistorial, al siguiente día hábil después de transcurridos diez días, también hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hora de las trece.

Segunda subasta: Si la primera subasta quedara desierta, se celebrará la segunda al siguiente día hábil después de transcurrir seis, también hábiles, a partir del de la celebración de la primera, a la misma hora y con sujeción a los mismos tipos y pliegos de condiciones, y sin nuevo anuncio de licitación.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, natural de, provincia de, con residencia en, calle, número, en nombre propio (o en representación de, lo cual acredita con), poseyendo el carné de Empresa con responsabilidad número y el justificante de la Licencia Fiscal del Impuesto Industrial, en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia números, de fechas, respectivamente, para la enajenación del aprovechamiento de 848 pinos «pinaster», con 604 metros cúbicos de madera en blanco, del monte «El Alijar», número 78 del Catálogo de los propios del Ayuntamiento de Las Navas del Marqués (Avila), ofrece la cantidad de (en letra) pesetas. A efectos de la adjudicación que pudiera hacerse, hace constar que los productos objeto del aprovechamiento serán destinados a (Fecha, firma y rúbrica del proponente.)

Las Navas del Marqués, 23 de marzo de 1976.—El Alcalde.—2.140-A.

Resolución del Ayuntamiento de Las Navas del Marqués (Avila) por la que se anuncia subasta de madera de pino en rollo limpio.

Objeto de la licitación: Es objeto de esta subasta el aprovechamiento ordinario por corta de 580 pinos «pinaster» en el monte número 78 del catálogo, «El Alijar», con volumen en blanco de 407 metros cúbicos de madera.

Tipo de subasta: Precio base, 748.880 pesetas; índice, 936.100 pesetas.

Pliego de condiciones: Se hallan de manifiesto al público en la Secretaría Municipal, en las horas de oficina.

Fianzas: Provisional, el 3 por 100 del precio base de tasación; definitiva, será constituida por el rematante en el plazo de diez días siguientes a la adjudicación definitiva y en cuantía del 6 por 100 del precio de la adjudicación.

Gastos de ejecución del aprovechamiento: El rematante abonará en el Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza en Avila la cantidad de 135.000 pesetas, en concepto de corta, pela y arrastre en cargadero.

Condiciones de los licitadores: No hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad que determinan los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, lo que se acreditará mediante declaración jurada; haber constituido la fianza provisional; estar en posesión del carné de Empresa con responsabilidad y del justificante de la Licencia Fiscal del Impuesto Industrial, de los poderes debidamente bastantados, si no se obra en nombre propio, y del documento nacional de identidad.

Presentación de pliegos: En la Secretaría de este Ayuntamiento y en las horas de oficina, durante los veinte días siguientes hábiles contados a partir desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», excepto el último día, o sea, el anterior al señalado para la subasta, en el que finalizará el plazo de admisión a las catorce horas.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en el salón de actos de la Casa Consistorial, al siguiente día hábil después de transcurridos diez días, también hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hora de las trece.

Segunda subasta: Si la primera subasta quedara desierta, se celebrará la segunda al siguiente día hábil después de transcurrir seis, también hábiles, a partir del de la celebración de la primera, a la misma hora y con sujeción a los mismos tipos y pliegos de condiciones, y sin nuevo anuncio de licitación.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, natural de, provincia de, con residencia en, calle, número, en nombre propio (o en representación de, lo cual acredita con), poseyendo el carné de Empresa con responsabilidad número y el justificante de la Licencia Fiscal del Impuesto Industrial, en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia números, de fechas, respectivamente, para la enajenación del aprovechamiento de 580 pinos «pinaster», con 407 metros cúbicos de madera en blanco, del monte «El Alijar», número 78 del Catálogo de los propios del Ayuntamiento de Las Navas del Marqués (Avila), ofrece la cantidad de (en letra) pesetas. A efectos de la adjudicación que pudiera hacerse, hace constar que los productos objeto del aprovechamiento serán destinados a (Fecha, firma y rúbrica del proponente.)

Las Navas del Marqués, 23 de marzo de 1976.—El Alcalde.—2.141-A.

Resolución del Ayuntamiento de León por la que se anuncia subasta para contratar las obras de urbanización de la calle Demetrio de los Ríos.

En cumplimiento de lo acordado, se anuncia subasta pública para llevar a cabo la contratación de las obras de urbanización de la calle Demetrio de los Ríos, teniendo en cuenta:

Tipo de licitación: 1.804.695,72 pesetas.
Plazo de ejecución: Noventa días laborales.

La documentación estará de manifiesto en la Secretaría General.

Fianza provisional: 36.000 pesetas.

Fianza definitiva: La máxima prevista en el Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, provisto del correspondiente documento nacional de identidad número y de carné de Empresa con responsabilidad, enterado del proyecto, Memoria, presupuesto y condiciones facultativas y económico-administrativas de, las acepta íntegramente y se compromete a, con estricta sujeción a los expresados documentos, por la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Las plicas se presentarán en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de diez a doce horas, en la expresada oficina, y la apertura de proposiciones tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía, a las trece horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo de licitación.

Se cumplen las exigencias previstas en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

León, 24 de marzo de 1976.—El Alcalde.—2.156-A.

Resolución del Ayuntamiento de Liria (Valencia) por la que se anuncia subasta para arriendo del nuevo bar-restaurante a construir junto a las piscinas del parque municipal de San Vicente.

Se convoca pública subasta para contratar el arriendo del nuevo bar-restaurante a construir por el Ayuntamiento de Liria, junto a las piscinas del parque municipal de San Vicente, y con arreglo al proyecto técnico redactado por nuestro Arquitecto municipal, y que lleva fecha de febrero de 1976. El bar-restaurante de referencia será construido de inmediato y la convocatoria de la subasta para contratación de sus obras tendrá lugar en cuanto quede adjudicado definitivamente el arriendo de su explotación.

El plazo del arriendo es de diez años, a contar de la entrega provisional del bar-restaurante en condiciones de funcionamiento.

La base de la subasta será el importe total de la obra, más quinientas mil pesetas (500.000 pesetas) anuales, al alza, durante los cinco años últimos del contrato; pero, como según el pliego de condiciones que rige este arriendo, el arrendatario queda obligado, en definitiva, al pago del coste total real de la obra, resulte mayor o menor de la cantidad que según el proyecto técnico ahora queda fijado en diez millones treinta y tres mil seiscientos trece pesetas, el tipo de licitación será el importe total de la obra más quinientas mil pesetas anuales al alza durante los cinco años últimos del arriendo, y según el importe de esta última cifra se resolverá la subasta.

El importe de la obra se abonará por el arrendatario al municipio, contra certificaciones técnicas que presente el constructor de la misma, y una vez aprobadas, hasta dos años a contar de la aceptación provisional. Las cinco anualidades establecidas se elevarán sucesiva y progresivamente en un diez por ciento sobre el remate del primer año y se abonarán al Ayuntamiento por mensualidades.

La garantía provisional para tomar parte en la subasta será de doscientas diez mil trescientas treinta y siete pesetas,

conforme a los tipos establecidos en el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

La garantía definitiva consistirá en la afectación al cumplimiento del arriendo de cinco millones de pesetas, mediante uno o varios avales bancarios, y que podrá cancelarse conforme se abone el importe total de la obra y desde el momento en que el débito por este concepto sea inferior a tres millones de pesetas, pero de forma que siempre quede a disposición municipal el importe de dos millones avalados por Banco hasta final del arriendo para responder de posibles perjuicios ocasionados a las obras y del pago de las anualidades.

La documentación para la subasta será la reglamentaria, pero los avales bancarios se tendrán que prestar necesariamente antes de la convocatoria de la subasta para la ejecución de la obra, y siempre dentro del mes a contar de la adjudicación provisional del arriendo.

El pliego de condiciones, aprobado por el Ayuntamiento en Pleno de 3 de marzo de 1976 y expuesto al público por anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de 12 de marzo, se encuentra en la Secretaría del Ayuntamiento, y en dicho Organismo deberán presentarse las proposiciones durante el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a horas de oficina y hasta las catorce, sin que puedan admitirse las que lleguen al Ayuntamiento pasada dicha hora por algún medio, y la apertura de plicas tendrá lugar en la Casa Ayuntamiento de Liria, a la hora de las trece del primer día laboral no sábado siguiente a los veinte días referidos, ante Mesa presidida por la Alcaldía o Delegación.

Modelo de proposición

Don, con documento nacional de identidad número, expedido en, de mayor edad, vecino de y con domicilio en la calle, número, en nombre y representación de, presenta esta proposición a la subasta para el arriendo del nuevo bar-restaurante, a construir por el M. I. Ayuntamiento de Liria, en el parque municipal de San Vicente, y junto a las piscinas, y se ofrece a realizar dicho arriendo conforme en todo al pliego de condiciones que lo rige y que manifiesta conocer con todo detalle, por el importe total de la construcción de la obra de dicho bar-restaurante, conforme a su proyecto técnico, que también conoce, más la cantidad de (en letra) pesetas anuales durante los cinco años últimos de contrato, con elevación sucesiva y progresiva en un 10 por 100 sobre dicho remate.
(Lugar, fecha y firma.)

Liria, 3 de abril de 1976.—El Alcalde, Ernesto Faubel Espi.—2.433-A.

Resolución del Ayuntamiento de Olot (Gerona) por la que se anuncia subasta para adjudicar como una explotación única el recinto en que se ubicaban los puestos números 53 al 61, inclusive, en la zona trasera independiente de la plaza del mercado, para destinarlos a comercio o establecimiento de un autoservicio.

De conformidad con el acuerdo del Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 13 de marzo de 1976, el artículo 313 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, y el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se anuncia la siguiente subasta:

Objeto del contrato: La explotación en el recinto en que se ubicaban los puestos

números 53 al 61, inclusive, en la zona trasera de la plaza del mercado, para destinarlos a comercio o establecimiento de un autoservicio.

Tipo de licitación: Dos millones noventa y un mil noventa y seis (2.091.096) pesetas.

Plazo: Se adjudicará por el plazo de quince años, terminando éste, por lo tanto el día 31 de diciembre de 1990.

Pagos: El adjudicatario queda obligado a los compromisos a), b) c) y d) de la cláusula 19 del pliego de condiciones.

Pliego de condiciones: Las condiciones económico-administrativas, Reglamento interior del mercado y demás documentos están de manifiesto en las oficinas municipales, de las diez a las trece horas.

Garantía provisional: Para tomar parte en la subasta, cada licitador deberá depositar en las Arcas municipales, la cantidad de dieciocho mil (18.000) pesetas.

Garantía definitiva: Se fija en el 4 por 100 del precio del remate.

Modelo de proposición

Don, obrando en nombre (o en representación) con documento nacional de identidad número, declaro estar enterado del pliego de condiciones, con arreglo a las cuales se verificará la subasta para contratar la explotación en el recinto en que se ubicaban los puestos números 53 al 61, inclusive, en la zona trasera de la plaza del mercado, para destinarlos a comercio o establecimiento de un autoservicio, así como del Reglamento interior de la misma aprobado, y manifiesto también que acepto su contenido y que me comprometo de antemano a su cumplimiento, caso de que me fuera adjudicado el autoservicio a cuya licitación pretendo concurrir.

Declaro no hallarme incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad reseñadas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Acompaño a la presente resguardo de haber constituido la preceptiva fianza o garantía provisional.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Presentación de plicas: En las oficinas municipales del Ayuntamiento, de las diez a las trece horas de los días hábiles hasta el anterior al del acto de la subasta.

Subasta: Se verificará por el sistema de pujas a la llana, y se celebrará a partir de las diez horas del día en que se cumplan once días desde la publicación de este anuncio en el último «Boletín Oficial» que inserte la convocatoria.

Olot, 25 de marzo de 1976.—El Alcalde.—2.183-A.

Resolución del Ayuntamiento de Pajarón (Cuenca) por la que se anuncia subasta para la enajenación de un aprovechamiento de madera.

Cumplidos los trámites reglamentarios, y previa autorización de la superioridad, se anuncia subasta pública para la enajenación de un aprovechamiento de madera consistente en 4.699 pinos agotados de resinación, con un volumen de 2.733 metros cúbicos, con el 30 por 100 de pérdida por corteza, en el monte de los propios de este Municipio número 57 del Catálogo de los de utilidad pública, denominado «Dehesa Boyal», bajo el tipo de tasación de 2.733.000 pesetas, al alza, y precio índice de 3.416.250 pesetas. La duración del aprovechamiento será desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 1976, y se realizará con sujeción al pliego de condiciones económico-administrativas, condiciones particulares que lo complementan y especiales que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, Re-

glamento de Contratación de las Corporaciones Locales y demás disposiciones vigentes que sean aplicables.

La garantía provisional exigida es de 45.995 pesetas, y la definitiva será la equivalente al 4 por 100 de 1.000.000 de pesetas y del 3 por 100 de la cantidad que exceda de 1.000.000 hasta 5.000.000 de pesetas del importe total de la adjudicación. En virtud de las disposiciones que regulan la contratación municipal, ambas fianzas deberán constituirse en Arcas municipales de este Ayuntamiento y a disposición del mismo.

Las proposiciones podrán presentarse, en sobre cerrado durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría de este Ayuntamiento, de nueve a doce de la mañana, hasta el día hábil anterior al de la fecha de la celebración de la subasta.

Los licitadores presentarán además carta de pago de haber constituido la garantía provisional, declaración jurada en la que afirmen, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendidos en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados por los artículos 4.º y 5.º del citado Reglamento, documento nacional de identidad y poder notarial bastantado, cuando en representación de Sociedades o particulares concurren personas distintas.

La apertura de pliegos tendrá lugar en este Ayuntamiento, ante el señor Alcalde o Concejal en quien delegue, funcionario de montes y el Secretario, que dará fe del acto, al día siguiente hábil de la fecha en que termina la admisión de proposiciones, a las doce horas.

Serán de cuenta del rematante todos los gastos de anuncios, Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, escritura pública, honorarios de gestión técnica y demás que lleve inherente el aprovechamiento conforme a la condición 8.ª del pliego-tipo.

Caso de no haber postor, la segunda subasta se celebrará el undécimo día hábil siguiente al de celebración de la primera, a la misma hora, en el mismo lugar e idénticas condiciones.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle de, y documento nacional de identidad número, expedido en el día, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, correspondiente al día, y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en la subasta del aprovechamiento correspondiente al año forestal 1976, consistente en a realizar en el monte número del Catálogo de utilidad pública, denominado cuyo precio de tasación es de pesetas, se comprometo, en a abonar la cantidad de pesetas (en número y en letra) por el indicado aprovechamiento.

Acceptando y comprometiéndose además a cumplir exactamente todas y cada una de las condiciones de la subasta que figuran en los pliegos de condiciones técnico-facultativas y económico-administrativas, y que íntegramente conoce y acepta en todos sus extremos.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Pajarón, 10 de febrero de 1976.—El Alcalde.—2.149-A.

Resolución del Ayuntamiento de Puerto de Santa María (Cádiz) por la que se anuncia concurso para contratar la limpieza y recogida de basuras en las playas de Valdeagrana, La Puntilla y Fuentebravía.

Objeto del contrato: Limpieza y recogida de basuras en las playas de Valdeagrana, La Puntilla y Fuentebravía.

Tipo de licitación: Un millón seiscientos veinticinco mil (1.625.000) pesetas, por temporada.

Tipo de la concesión: De 1 de mayo a 15 de septiembre de los años 1976 y 1977.

Fianzas: Provisional 3 por 100 del tipo de licitación; definitiva, 6 por 100 del importe de la adjudicación.

Presentación de pliegos: Diez días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de diez a trece, en la U. A. número 4, Contratación.

Apertura de pliegos: A las trece horas del día siguiente hábil, transcurrido que sean los diez para la presentación de pliegos.

Antecedentes: En la U. A. número 4, Contratación, de la Secretaría Municipal.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, como (propietario o representante), en posesión del documento nacional de identidad número, se comprometo a realizar los trabajos de limpieza y recogida de basuras en las playas de Valdeagrana, La Puntilla y Fuentebravía, durante las temporadas de 1976 y 1977, en la cantidad de pesetas (en letra) por temporada, acompañando a esta proposición los siguientes documentos (detallarlos).

(Fecha y firma.)

Puerto de Santa María, 24 de marzo de 1976.—El Alcalde.—2.148-A.

Resolución del Ayuntamiento de Quintanas de Gormaz (Soria) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de construcción de un matadero municipal.

Este Ayuntamiento tiene acordada la contratación, mediante subasta pública, de la ejecución de las obras de construcción de un matadero municipal en esta localidad, bajo el tipo de tasación de pesetas 918.621.

Garantía provisional: 27.588 pesetas; definitiva, el 6 por 100 del precio de adjudicación.

Presentación de pliegos: Se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, en sobre cerrado, durante todos los días laborables, en horas de oficina, desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día anterior hábil al de la celebración de la subasta.

Apertura de pliegos: La subasta se celebrará en el local de la Casa Consistorial, a las once horas del día laborable siguiente al cumplimiento de los veinte días hábiles siguientes al de la inserción del anuncio en el expresado periódico oficial.

Plazos: Las obras deberán ser terminadas en el plazo de tres meses, a partir de la fecha de adjudicación definitiva.

Documentación: A la proposición deberá acompañarse recibo de haber constituido la garantía provisional, declaración de no estar comprendido el licitador en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad y poder notarial en el supuesto de que concurra en nombre de otra persona.

Gastos a cargo del contratista: Serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos que se originen con motivo de la celebración de la subasta e incluso el Impuesto General sobre el Tráfico de las Empresas.

Las proposiciones debidamente reintegradas, se ajustarán al siguiente modelo:

Don, mayor de edad, vecino de, número, con documento nacio-

nal de identidad número, expedido con fecha, en nombre propio o en representación de, vecino de, lo cual acredita con enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día y de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en la subasta de ejecución de las obras de construcción de un matadero municipal en esta localidad, cuyos particulares conoce y acepta, se comprometo a su realización por la cantidad de (en letra y cifras) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Quintanas de Gormaz, 23 de marzo de 1976.—El Alcalde, Juan Aparicio.—2.125-A.

Resolución del Patronato Municipal de la Vivienda de Santa Coloma de Gramanet por la que se deja sin efecto el concurso-subasta para contratar las obras de edificación de 500 viviendas.

Para general conocimiento de las personas o Empresas interesadas, se hace saber que queda sin efecto la resolución de este Patronato Municipal de la Vivienda, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 16 de marzo, por la que se anunciaba concurso-subasta para la contratación de obras de edificación de 500 viviendas, en el sitio conocido por «Can Calvet», de este término municipal.

Santa Coloma de Gramanet, 29 de marzo de 1976.—El Gerente, José María Alonso Foz.—2.442-A.

Resolución del Servicio Municipalizado de Instalaciones Deportivas y de Recreo de Burgos por la que se anuncia subasta para la construcción de un campo de fútbol (1.ª fase), en término de Villimar (Burgos).

Objeto de la subasta: La construcción de un campo de fútbol (1.ª fase), en término de Villimar (Burgos).

Tipo de licitación: 3.915.825,40 pesetas.

Pliego de condiciones: Podrá examinarse en las oficinas de este Servicio Municipalizado, plaza de los Deportes, Burgos.

Garantías: Las señaladas en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales para las subastas.

Proposiciones: Se presentarán en las oficinas del Servicio Municipalizado de Instalaciones Deportivas y de Recreo, desde el siguiente día al de la publicación del anuncio de la subasta en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las doce horas del día anterior al señalado para la apertura de pliegos.

Apertura de pliegos: Se verificará en la sede del Servicio Municipalizado de Instalaciones Deportivas y de Recreo, a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan diez hábiles a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», por haberse declarado de urgencia este expediente.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, piso (en representación de la Empresa), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, correspondiente al día de de 1976, así como de las condiciones fijadas para optar a la subasta de, las cuales acepta en su totalidad, comprometiéndose a

(Lugar, fecha y firma.)

Burgos, 24 de marzo de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.144-A.